



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.259 / 2013.-

ZAPALLAR, 24 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Jorge Vergara Guajardo.

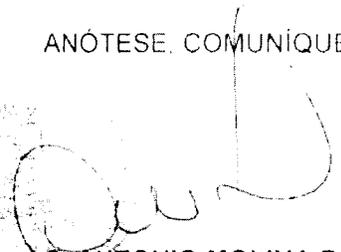
DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
JORGE VERGARA GUAJARDO Auxiliar	10	27.05.2013 al 07.06.2013 ambas fechas Inclusive

2° Se deja constancia que le quedan 5 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
Por Orden del Señor Alcalde

C RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1 - RECURSOS HUMANOS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-